

Secretaría General
Pleno 543/2024
Punto 3
Notificación de Sesión
Extraordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
07 de Junio de 2024

Arq. Luis Ernesto Munguía González
Regidor Municipal
C. Corina Naranjo Trujillo
Regidora Municipal
Lic. Lucio Meza García
Oficial Mayor Administrativo
Presente


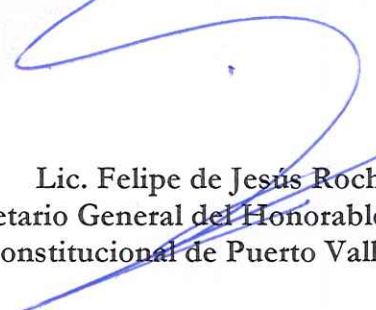
El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 07 siete de Junio de 2024 dos mil veinticuatro, se dio cuenta del escrito presentado por el Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante el cual solicita a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se le autorice licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo que viene desempeñando como Regidor del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir del día 04 de Junio de 2024 dos mil veinticuatro; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 516/2024

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 13 trece a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, otorgar licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al Arq. Luis Ernesto Munguía González al cargo que viene desempeñando como Regidor del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir del día 04 de Junio de 2024 dos mil veinticuatro, integrándose como regidora de este Ayuntamiento la C. Corina Naranjo Trujillo a partir del día 07 de Junio de 2024.
Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”
Puerto Vallarta, Jalisco a 07 de Junio de 2024.



Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.